

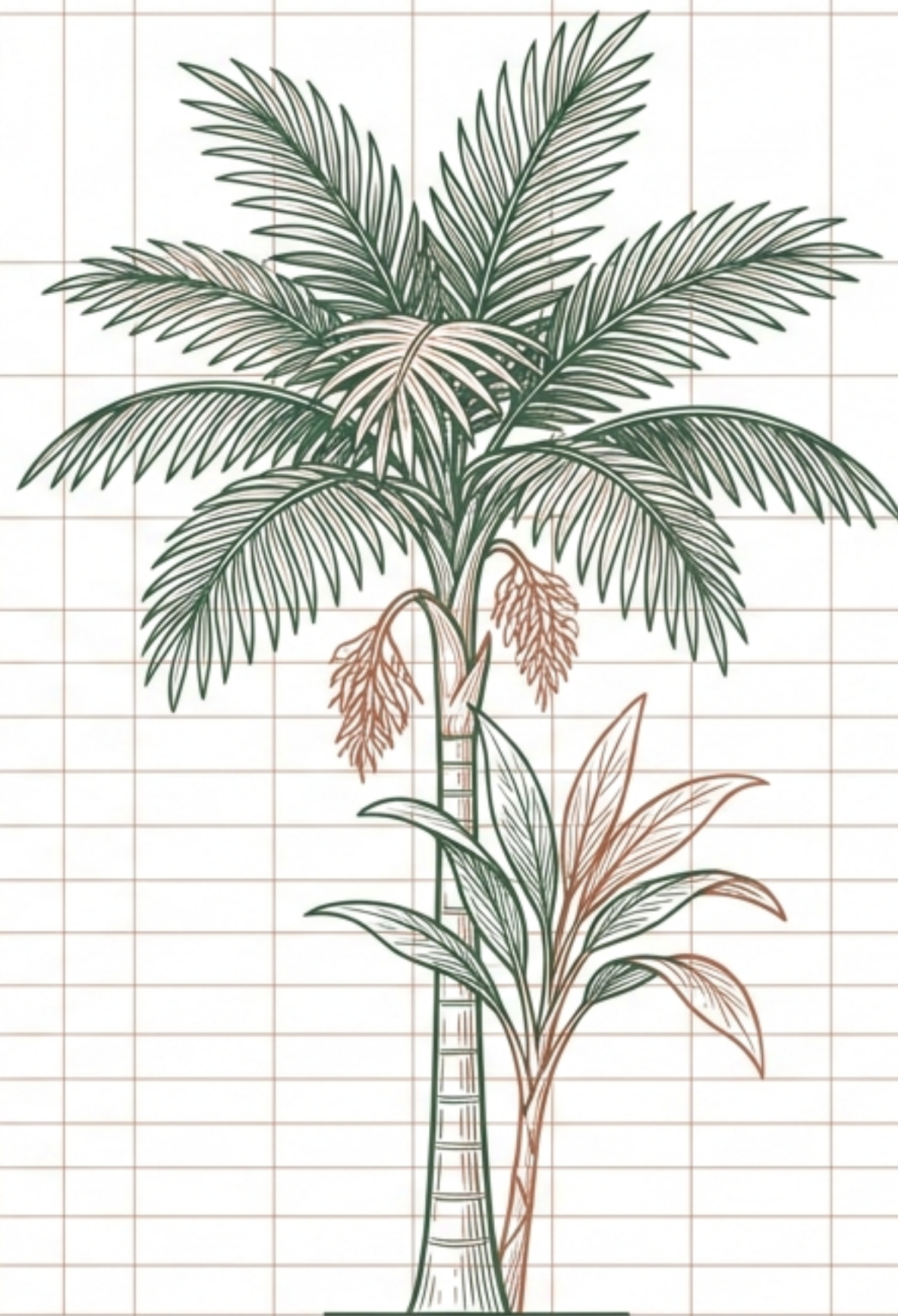
Resultados Financieros y Operativos 2025

Corporación Vida Andina:
Crecimiento, Conservación
y Transparencia

NIT 901197110-6

Sede: Cajamarca, Tolima

Cifras expresadas en pesos colombianos (COP)



Nuestro ADN Institucional y Objeto Social

Entidad Sin Ánimo de Lucro: 100% de los recursos y excedentes se destinan exclusivamente al cumplimiento de fines misionales y fortalecimiento institucional.



Pilar 1: Conservación de Ecosistemas

Protección y cuidado
de los recursos
naturales vulnerables.



Pilar 2: Enfoque Comunitario

Trabajo directo con
poblaciones locales,
especialmente rurales,
mujeres, ancianos y
niños.



Pilar 3: Adaptación Climática

Implementación de
estrategias
ambientales y
científicas frente al
cambio climático.

2025: El Año de Activación Operativa

2024 - Línea Base

Ingresos Operacionales:
\$0

Patrimonio Total:
\$1.780.456

2025 - Escala y Ejecución

Ingresos Operacionales:
\$117.718.366

Patrimonio Total:
\$29.376.237

Vida Andina pasó de una fase de estructuración en 2024 a la ejecución a gran escala de convenios socioambientales en 2025, multiplicando su base patrimonial y su capacidad de impacto en Cajamarca.

Marco de Transparencia y Políticas Contables



Normatividad

Aplicación estricta de NIIF para Microempresas (Grupo 3) y Ley 1314 de 2009.



Medición

Activos y pasivos reconocidos bajo el principio de costo histórico y causación.



Viabilidad

Garantía de “Negocio en Marcha” — capacidad comprobada para continuar operaciones en el futuro previsible.



Moneda

Cifras expresadas íntegramente en pesos colombianos (\$).

Origen de los Recursos: Un Ecosistema de Aliados Estratégicos

Total Ingresos Operacionales: \$117.718.366

**65% - Ingeniería Ambiente y
Desarrollo SAS (\$76.706.426)**

Principal aliado privado.

**17% - Emerger Fondo
Socioambiental Colombia
(\$20.000.000)**

Fondo de destinación específica.

**13% - Gobernación del
Tolima
(\$15.000.000)**

Articulación pública.

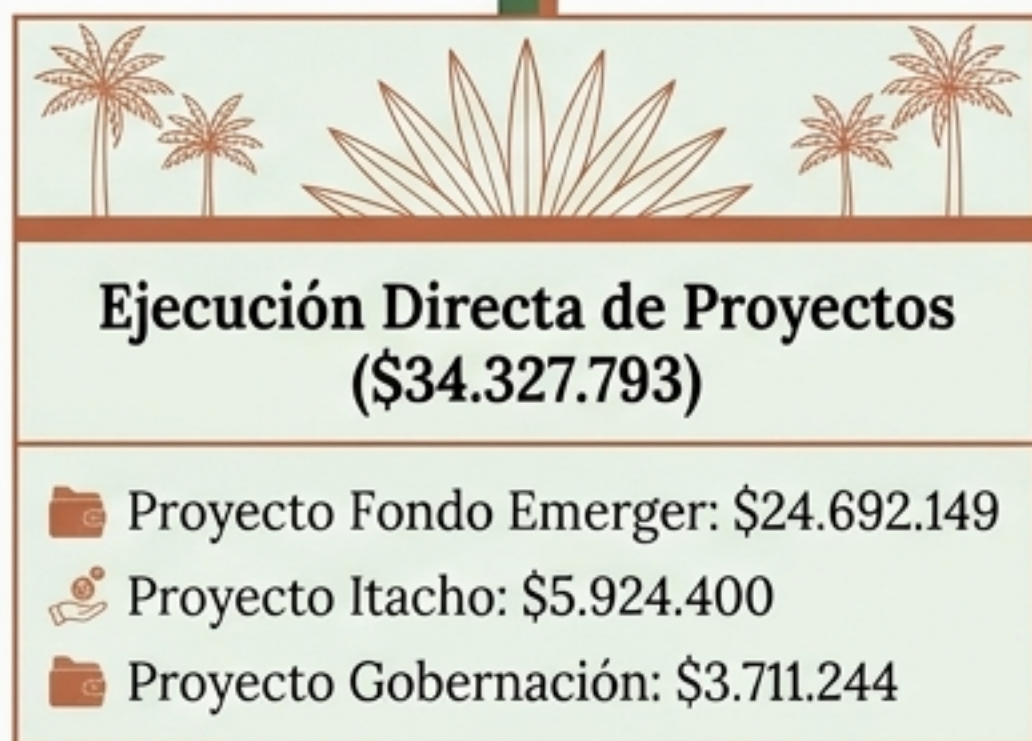
**5% - Consorcio Programas
Solidarios Itacho (\$6.011.940)**

Programas solidarios.

Nota: Adicionalmente, se generaron ingresos no operacionales (rendimientos financieros) por \$2.855 (Nota 12).

Despliegue de Capital: Ejecución de Proyectos y Operación Institucional

Total Gastos de Administración: \$84.067.451



Los gastos fueron proporcionales y directamente relacionados con el avance de las actividades ambientales ejecutadas en 2025.

Estado de Resultados: Síntesis del Ejercicio 2025

[+] Ingresos Operacionales:
\$117.718.366

[+] Ingresos No Operacionales:
\$2.855

[-] Gastos de Administración (Nota 11):
\$84.067.451

[-] Gastos No Operacionales (Nota 13):
\$5.714.989

[-] Provisión de Impuesto de Renta (Nota 14):
\$343.000

[=] Excedente del Ejercicio:
\$27.595.781

Un ejercicio altamente eficiente que generó un excedente de \$27.5M, destinado íntegramente a fortalecer el patrimonio de la Corporación.

Radiografía de Activos: Liquidez y Respaldo Ecológico



Efectivo y Equivalentes (\$1.900.000)

(Nota 3). Recursos de libre
destinación en caja general y
cuenta corriente Bancolombia
para atender operaciones
normales.



Cuentas Comerciales por Cobrar (\$41.476.237)

(Nota 4). Principalmente
cuotas de corporados. 100%
recuperables; sin evidencia de
deterioro.



Inventarios Biológicos (\$1.000.000)

(Nota 5). Material biológico del
Semillero de Palma de Cera.

El inventario no es un bien de cambio
tradicional, sino un activo biológico
vivo destinado exclusivamente al
cumplimiento de los programas de
reforestación en el territorio.

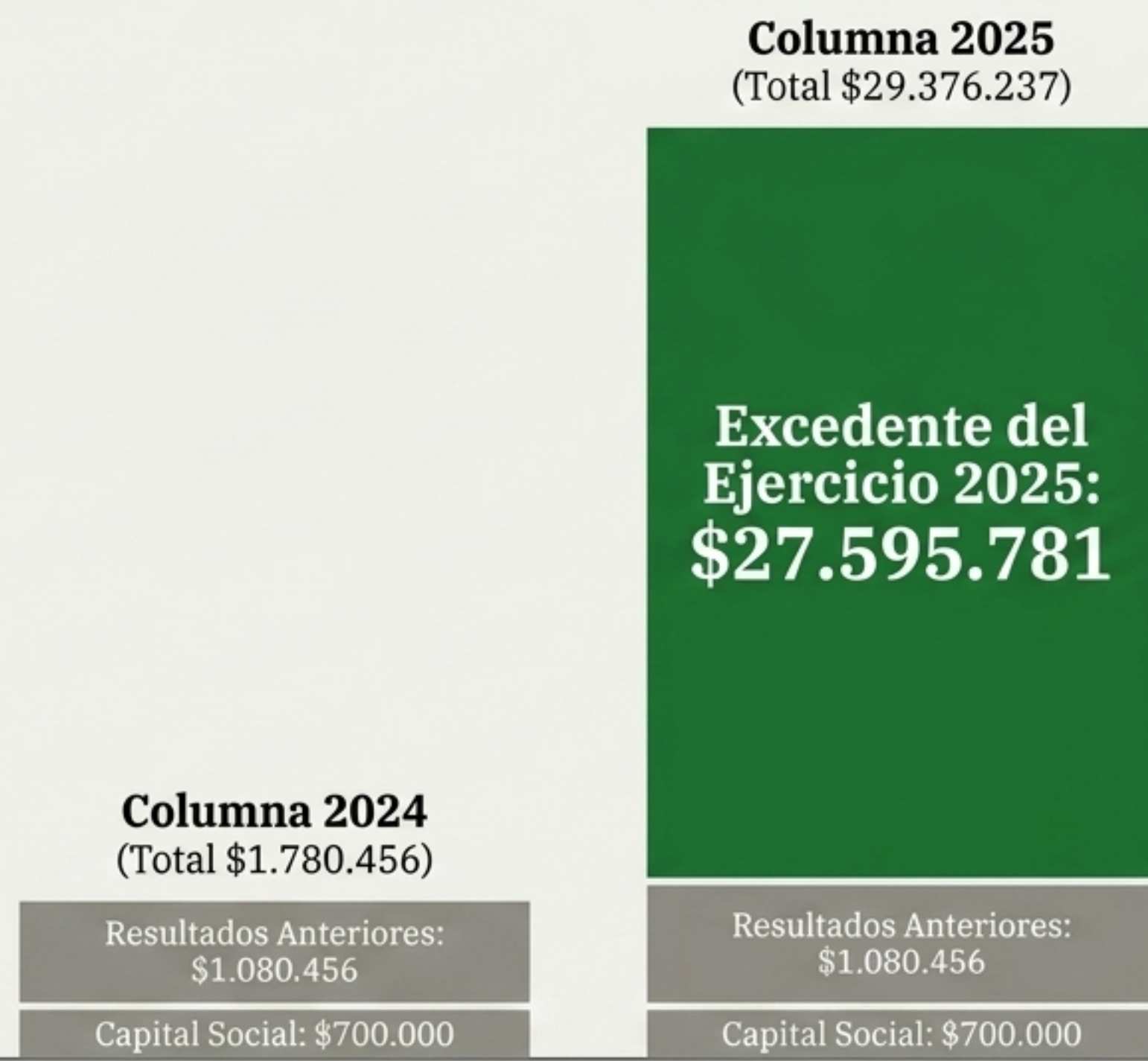
Pasivos y Cumplimiento: Gestión de Obligaciones

Operaciones (Nota 6)	Cuentas por Pagar: \$14.006.000	<i>(Obligaciones reconocidas con contratistas derivadas de la ejecución de proyectos, a cancelar en los plazos pactados).</i>
Tributario (Nota 7)	Pasivos por Impuestos: \$470.000	<i>(Retención en la fuente por \$127k y Provisión de Renta corriente por \$343k).</i>
Cumplimiento (Nota 8)	Multas y Sanciones: \$524.000	<i>(Reconocimiento transparente de una sanción por extemporaneidad).</i>



Contingencias Judiciales: CERO. La Corporación no presenta procesos judiciales o demandas que afecten su situación financiera.

Patrimonio: Consolidación de un Cimiento Sólido



El exitoso despliegue operativo de 2025 fortaleció radicalmente el patrimonio institucional. Estos excedentes quedan a disposición de la Asamblea General para su reinversión directa en la misión ambiental.

Respaldo, Continuidad y Certificación


Declaración de Hechos Posteriores:
Entre la fecha de cierre y la autorización de estos estados financieros, no se presentaron hechos que afecten la situación financiera o requieran revelación adicional.

Garantía de Continuidad:
Los estados financieros reflejan fielmente la situación de la Corporación bajo el principio de Negocio en Marcha.



Luis Felipe Carranza Rojas.

**Luis Felipe Carranza Rojas -
Gerente**



Mariluz Castro Villada.

**Mariluz Castro Villada - Contador
Público (T.P. 255878-T)**

CORPORACION VIDA ANDINA

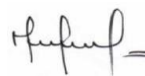
ESTADO SITUACION FINANCIERA COMPARATIVO

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	Notas	Dic 31 de: 2,025	Dic 31 de: 2,024	VARIACION \$	%
ACTIVOS					
ACTIVOS CORRIENTES					
Efectivo y equivalente al Efectivo	3	1,900,000	164,790	1,735,210	1052.98%
Cuentas cciales por cobrar y otras ctas	4	41,476,237	500,000	40,976,237	8195.25%
Inventarios	5	1,000,000	1,074,327	-74,327	-6.92%
TOTAL ACTIVOS CORRIENTES		<u>44,376,237</u>	<u>1,739,117</u>	<u>42,637,120</u>	2451.65%
ACTIVOS NO CORRIENTES		0	0	0	0%
TOTAL ACTIVOS NO CORRIENTES		<u>0</u>	<u>0</u>	<u>0</u>	
TOTAL ACTIVOS		<u>44,376,237</u>	<u>1,739,117</u>	<u>42,637,120</u>	2451.65%
PASIVO					
PASIVOS CORRIENTES					
Cuentas Comerciales por pagar	6	14,006,000	41,336	13,964,664	33783.30%
Pasivos por Impuestos Corrientes	7	470,000	0	470,000	100%
				0	
TOTAL PASIVO CORRIENTE		<u>14,476,000</u>	<u>41,336</u>	<u>14,434,664</u>	29%
PASIVOS NO CORRIENTES					
Sanciones, multas	8	524,000	0	524,000	100.00%
TOTAL OTROS PASIVOS		<u>524,000</u>	<u>0</u>	<u>524,000</u>	100.00%
TOTAL DEL PASIVO		<u>15,000,000</u>	<u>41,336</u>	<u>14,958,664</u>	36187.98%
PATRIMONIO					
Capital Social		700,000	700,000	0	0.00%
Excedente del ejercicio		27,595,781	0	27,595,781	100.00%
Resultado de Ejercicios Anteriores		1,080,456	1,080,456	0	0.00%
TOTAL PATRIMONIO		<u>29,376,237</u>	<u>1,780,456</u>	<u>27,595,781</u>	1549.93%
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO		<u>44,376,237</u>	<u>1,821,792</u>	<u>42,554,445</u>	2335.86%



LUIS FELIPE CARRANZA ROJAS
Representante Legal



MARILUZ CASTRO VILLADA
Contadora
T.P 255878-T

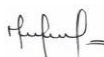
CORPORACION VIDA ANDINA
ESTADO DE RESULTADO INTEGRAL COMPARATIVO

(Valores Expresados en Pesos Colombianos)

	Notas	Dic 31 de: #iREFI	Dic 31 de: 2,024	VARIACION \$	%
INGRESOS EN OPERACIÓN					
Ingresos Recibidos en Operacion	10	117,718,366	0	117,718,366	100.00%
TOTAL INGRESOS OPERACIONALES		117,718,366	0	117,718,366	100.00%
GASTOS ADMINISTRATIVOS					
Administrativos	11	84,067,451	0	84,067,451	100.00%
TOTAL GASTOS ADMINISTRATIVOS		84,067,451	0	84,067,451	100.00%
UTILIDAD y/o PERDIDA OPERACIONAL		33,650,915	0	33,650,915	100.00%
INGRESOS NO OPERACIONALES					
Financieros	12	2,855	0	2,855	100.00%
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES		2,855	0	2,855	100.00%
GASTOS NO OPERACIONALES					
No Operacionales	13	5,714,989	0	5,714,989	100.00%
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES		5,714,989	0	5,714,989	100.00%
UTILIDAD ANTES DE IMPUESTOS		27,938,781	0	27,938,781	100.00%
Provision impuesto de Renta	14	343,000		343,000	100.00%
RESULTADO DEL EJERCICIO		27,595,781	0	27,595,781	100.00%



LUIS FELIPE CARRANZA ROJAS
Representante Legal



MARILUZ CASTRO VILLADA
Contadora
T.P.255878-T

CORPORACION VIDA ANDINA

NIT 901197110-6

REVELACIONES SOBRE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Al 31 de diciembre de 2025 Y 2024

(Cifras expresadas en pesos colombianos)

NOTA 1. INFORMACIÓN GENERAL DE LA CORPORACIÓN

La CORPORACIÓN VIDA ANDINA es una entidad sin ánimo de lucro, constituida conforme a las leyes colombianas mediante acta de constitución de fecha 04 DE JULIO de 2018, inscrita en la Cámara de Comercio de IBAGUE TOLIMA. Con domicilio principal en la calle 7 No. 5-35 de Cajamarca Tolima se encuentra en la ciudad de CAJAMARCA, República de Colombia.

El objeto social de la Corporación consiste en desarrollar e impulsar proyectos y actividades que busquen conservación, protección y cuidado de los recursos naturales de la mano de las comunidades locales- especialmente rurales, de mujeres, ancianos y niños mediante proyectos que busquen la preservación y conservación de los ecosistemas vulnerables e implementar de adaptación al cambio climático y científico, por el desarrollo de actividades enfocadas al estudio de dichos ecosistemas y el papel del ser humano en ellos.

La Corporación no distribuye excedentes entre sus asociados. Los recursos obtenidos en el desarrollo de su objeto social se destinan exclusivamente al cumplimiento de sus fines misionales y al fortalecimiento institucional.

NOTA No. 2. PRINCIPALES POLÍTICAS CONTABLES

Los estados financieros han sido preparados de conformidad con las Normas de Contabilidad y de Información Financiera aceptadas en Colombia, establecidas en la Ley 1314 de 2009, los Decretos Reglamentarios vigentes y demás normas complementarias aplicables.

Estados Financieros Comparativos

Los estados financieros comparativos a 31 de diciembre de 2025 y 31 diciembre de 2024 que se acompañan, preparados con base en las normas de contabilidad y de información financiera aceptadas en Colombia, se presentan de forma comparativa con el periodo anterior. La Corporación aplica el marco técnico normativo correspondiente a las NIIF para Microempresas (Grupo 3), bajo el principio del costo histórico y la hipótesis de negocio en marcha.

La moneda funcional corresponde al peso colombiano (\$).

Los ingresos, costos y gastos fueron reconocidos por el sistema de causación.

Los activos y pasivos fueron reconocidos cuando fue probable la obtención de beneficios económicos futuros y su valor pudo ser medido de manera confiable.

Efectivo y equivalentes al efectivo

Comprenden los recursos disponibles en caja, cuentas corrientes y cuentas de ahorro con disponibilidad inmediata.

Cuentas por cobrar

Las cuentas por cobrar se reconocen por el valor de la transacción y corresponden principalmente a derechos de cobro derivados de aportes, convenios y demás obligaciones a favor de la Corporación.

Inventarios

Los inventarios corresponden a bienes destinados al desarrollo de proyectos institucionales y se reconocen al costo de adquisición. Cuando los bienes son utilizados en la ejecución de los proyectos, su valor se reconoce como gasto.

Cuentas por pagar

Las obligaciones se reconocen por el valor pendiente de pago correspondiente a bienes y servicios recibidos antes del cierre del ejercicio.

Reconocimiento de ingresos

Los ingresos se reconocen cuando es probable la obtención de beneficios económicos y pueden medirse de forma confiable. Corresponden principalmente a recursos obtenidos para la ejecución de proyectos, convenios, donaciones y demás actividades propias del objeto social.

Reconocimiento de gastos

Los gastos se reconocen bajo el principio de causación y corresponden a los desembolsos necesarios para el funcionamiento de la Corporación y la ejecución de los proyectos desarrollados durante el período.

Negocio en marcha

La administración manifiesta que la Corporación cuenta con la capacidad de continuar desarrollando normalmente sus operaciones en el futuro previsible, razón por la cual los estados financieros fueron preparados bajo el principio de negocio en marcha.

Hechos posteriores

Entre la fecha de cierre de los estados financieros y la fecha de autorización para su emisión no se presentaron hechos que afecten de manera significativa la situación financiera de la Corporación y que requieran ajuste o revelación adicional.

NOTA No. 3. EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO

Al cierre del ejercicio la Corporación presenta un saldo de efectivo por valor de \$1.900.000, representado por recursos disponibles en caja y depósitos en entidades financieras, los cuales son de libre disponibilidad para atender las operaciones normales de la entidad.

NOTA No. 3- EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:	2,025	2,024
Caja General	152,620	164,790
Bancos	1,747,380	-
Bancolombia Cta Cte	1,747,380	
TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTE AL EFECTIVO	1,900,000	164,790

NOTA No. 4. CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR

Las cuentas por cobrar ascienden a \$41.476.237, correspondientes principalmente a valores pendientes de recaudo por parte de corporados y otros derechos originados en el desarrollo del objeto social.

NOTA No. 4- CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:		2,025	2,024
Por Cobrar a corporados		41,476,237	500,000
cuentas por cobrar por cuotas de corpo	41,476,237		
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR COBRAR Y OTRAS		<u>41,476,237</u>	<u>500,000</u>

La administración considera que estas cuentas son recuperables y, al cierre del ejercicio, no existían evidencias que hicieran necesaria la constitución de deterioro.

NOTA No. 5. INVENTARIOS

El saldo de inventarios corresponde a \$1.000.000, representado por material biológico relacionado con el proyecto de semillero de palma de cera.

NOTA 5- INVENTARIOS

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:		2,025	2,024
INVENTARIOS		1,000,000	1,074,327
semillero de palma de cera	1,000,000		
TOTAL INVENTARIOS		<u>1,000,000</u>	<u>1,074,327</u>

Estos inventarios se encuentran destinados exclusivamente al cumplimiento de los programas ambientales desarrollados por la Corporación y fueron medidos al costo de adquisición.

NOTA No. 6. CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

Al cierre del ejercicio las cuentas por pagar ascienden a \$14.006.000, correspondientes principalmente a obligaciones con contratistas derivadas de la ejecución de proyectos institucionales.

NOTA No. 6-CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR

		2,025	2,024
CUENTAS POR PAGAR			
cuentas por pagar a contratistas	14,006,000	14,006,000	41,336
TOTAL CUENTAS COMERCIALES POR PAGAR		<u>14,006,000</u>	<u>41,336</u>

La administración manifiesta que dichas obligaciones se encuentran debidamente reconocidas y serán canceladas dentro de los plazos pactados.

NOTA No. 7. PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Corresponden a obligaciones tributarias causadas al cierre del período por valor de \$470.000, representadas en retenciones en la fuente e impuesto sobre la renta a cargo de la Corporación.

NOTA No. 7- PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:	2,025	2,024
Retencion en la fuente	127,000	
De renta y complementarios corriente	343,000	
	-	
TOTAL CUENTAS PASIVOS POR IMPUESTOS CORRIENTES	470,000	-

NOTA No. 8. MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS

Durante el período se reconoció una sanción por extemporaneidad por valor de \$524.000.

NOTA No. 8- Multas, sanciones y litigios

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:	2,025	2,024
Sanciones	524,000	-
Sanciones por extemporaneidad	524,000	
TOTAL MULTAS, SANCIONES Y LITIGIOS	524,000	-

Al cierre del ejercicio la Corporación no presenta procesos judiciales, demandas o contingencias que puedan afectar significativamente su situación financiera.

NOTA No. 9. PATRIMONIO

El patrimonio de la Corporación está conformado por el Capital social, los excedentes acumulados y el resultado del ejercicio. En el año 2024 no se tiene perdida ni excedente ya que no tuvo ingresos durante el periodo fiscal

NOTA No.9- PATRIMONIO

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:	2,025	2,024
CAPITAL SOCIAL	700,000	700,000
RESERVA LEGAL	-	-
RESULTADO EJERCICIO (excedente)	27,595,781	-
RESULTADO DE EJERCICIOS ANTERIORES	1,080,456	1,080,456
	-	-
TOTAL PATRIMONIO	29,376,237	1,780,456

Durante el año 2025 se generó un excedente que fortaleció el patrimonio institucional y será destinado al cumplimiento del objeto social de la entidad, de acuerdo con la decisión que adopte la Asamblea General.

NOTA No. 10. INGRESOS OPERACIONALES

Los ingresos operacionales del período ascendieron a \$117.718.366, provenientes principalmente de recursos destinados a la financiación y ejecución de proyectos ambientales y comunitarios, entre ellos el proyecto de cerramiento y otros programas desarrollados por la Corporación.

NOTA No. 10- INGRESOS EN OPERACIÓN

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:	2,025	2,024
EMERGER FONDO SOCIOAMBIENTAL COLOMBIA	20,000,000	
GOBERNACION DEL TOLIMA	15,000,000	
CONSORCIO PROGRAMAS SOLIDARIOS ITA CHO	6,011,940	
INGENIERIA AMBIENTE Y DESARROLLO SAS	76,706,426	
TOTAL INGRESOS RECIBIDOS EN OPERACION	117,718,366	-

Estos ingresos fueron reconocidos conforme al principio de causación y de acuerdo con el avance de las actividades ejecutadas.

NOTA No. 11. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

Los gastos administrativos del ejercicio ascendieron a \$84.067.451 y corresponden a honorarios, servicios, mantenimiento, adecuaciones, elementos de protección personal, transporte, gastos legales, materiales, gastos asociados a proyectos y demás erogaciones necesarias para el funcionamiento de la Corporación y el cumplimiento de su objeto social.

NOTA No. 11- GASTOS ADMINISTRATIVOS

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:		2,025	2,024
Beneficios a Empleados			
Gastos generales		84,067,451	-
Honorarios	1,500,000		
Impuestos	-		
Servicios	38,000,000		
Mantenimiento y reparaciones	400,000		
Adecuación e instalación	4,721,659		
Aseo y elementos	299,900		
Productos agrícolas	445,016		
Combustibles y lubricantes	113,004		
Gastos legales	65,700		
Transportes fletes y acarreos	354,000		
Libros suscripciones y revistas	2,438,293		
Elementos de protección personal	366,386		
Gastos Fondo Emerger (PROYECTO)	24,692,149		
Gastos Itacho (PROYECTO)	5,924,400		
Gobernación (PROYECTO)	3,711,244		
Casino y restaurante	1,035,700		
TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACION		84,067,451	-

La administración considera que dichos gastos fueron necesarios, proporcionados y directamente relacionados con las actividades desarrolladas durante el período.

NOTA No. 12. INGRESOS NO OPERACIONALES

Los ingresos no operacionales corresponden principalmente a rendimientos financieros obtenidos sobre los recursos depositados en la cuenta corriente, por valor de \$2.855.

NOTA No. 12- INGRESOS NO OPERACIONALES

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:	2,025	2,024
	-	
INGRESOS FINANCIEROS	2,855	
TOTAL INGRESOS NO OPERACIONALES	2,855	-

NOTA No. 13. GASTOS NO OPERACIONALES

Los gastos no operacionales ascendieron a \$5.714.989 y corresponden principalmente a gastos financieros, baja de inventarios, impuestos asumidos, sanciones por extemporaneidad y otros conceptos no relacionados directamente con la operación ordinaria de la Corporación.

NOTA No. 13- GASTOS NO OPERACIONALES

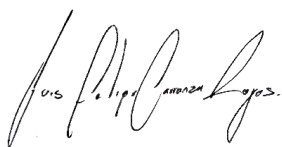
Los saldos a 31 de diciembre comprendían:	2,025	2,024
Gastos no deducibles	4,434,459	-
Gastos programa palma de cera (baja de inventario)	74,328	
Gastos financieros	555,132	
impuestos asumidos	127,000	
sancion por extemporaneidad	524,000	
ajuste al peso	70	
TOTAL GASTOS NO OPERACIONALES	5,714,989	-

NOTA No. 14. IMPUESTO SOBRE LA RENTA

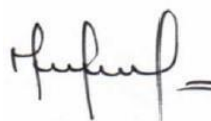
Al cierre del período se reconoció una provisión por impuesto de renta por valor de \$343.000, determinada conforme a la normatividad tributaria vigente aplicable a la Corporación.

NOTA No. 14- PROVISION DE RENTA

Los saldos a 31 de diciembre comprendían:	2,025	2,024
Impuesto de renta y complementarios	343,000	-
TOTAL PROVISION DE RENTA	343,000	-



LUIS FELIPE CARRANZA ROJAS
Gerente



MARILUZ CASTRO VILLADA
Contador Público
T.P.255878 -T



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 15:59:17
Recibo No. S001446573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xxJKfXz3xH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

CON FUNDAMENTO EN LAS INSCRIPCIONES DEL REGISTRO DE ENTIDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO Y DE LA ECONOMIA SOLIDARIA, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : CORPORACION VIDA ANDINA
Nit : 901197110-6
Domicilio: Cajamarca, Tolima

INSCRIPCIÓN

Inscripción No: S0506278
Fecha de inscripción en esta Cámara de Comercio: 04 de julio de 2018
Ultimo año renovado: 2025
Fecha de renovación: 14 de abril de 2025
Grupo NIIF : GRUPO III - MICROEMPRESAS

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 7 N 5 - 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Cajamarca, Tolima
Correo electrónico : corporacionvida.andina@gmail.com
Teléfono comercial 1 : 3144618682
Teléfono comercial 2 : 3102935242
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 7 N 5 - 35
Barrio : BRR CENTRO
Municipio : Cajamarca, Tolima
Correo electrónico de notificación : corporacionvida.andina@gmail.com

La persona jurídica **SI** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado No. 1 del 07 de junio de 2018 de la Asamblea De Asociados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2018, con el No. 26413 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se constituyó la entidad sin ánimo de lucro de naturaleza Corporativa denominada CORPORACION VIDA ANDINA.



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 15:59:17
Recibo No. S001446573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xxJKfXz3xH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

ENTIDAD QUE EJERCE INSPECCIÓN, VIGILANCIA Y CONTROL.

NO

REFORMAS ESPECIALES

Por Acta No. SIN NUM del 19 de noviembre de 2021 de la Asamblea de Asociados de Ibagué, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021, con el No. 29801 del Libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se decretó CAMBIO DE DOMICILIO DENTRO DE LA JURISDICCIÓN DE LA CIUDAD DE IBAGUÉ AL MUNICIPIO DE CAJAMARCA.

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es hasta el 06 de junio de 2068.

OBJETO SOCIAL

El objeto principal es desarrollar e impulsar proyectos y actividades que busquen la conservación, protección y cuidado de los recursos naturales, de la mano de las comunidades locales -especialmente rurales, de mujeres, ancianos y niños- mediante el trabajo en diferentes líneas de acción: - Ambiental, por cuanto se pretende ejecutar proyectos que busquen la conservación y preservación de los ecosistemas vulnerables, e implementar modelos de adaptación al cambio climático; e Científica, por el desarrollo de actividades enfocadas al estudio de dichos ecosistemas y el papel del ser humano en ellos; - Cultural, al buscar promover y salvaguardar el patrimonio natural de la nación; - Económico, al pretender generar sistemas de producción sostenibles y alternativas económicas amigables con el medio ambiente; - De servicio social, en cuanto al fortalecimiento de procesos de educación ambiental y hábitos de vida sostenible con la naturaleza; - Política, mediante el fortalecimiento de capacidades locales, de participación ciudadana, defensa de derechos humanos y construcción de paz territorial. Para el logro de sus objetivos podrá realizar los siguientes fines específicos o actividades: a) Gestionar, administrar o asesorar proyectos y/o convenios con entidades gubernamentales y no gubernamentales, nacionales e internacionales, relacionados con la protección y conservación del medio ambiente. b) Fortalecer las áreas de conservación. c) Incentivar sistemas de producción y alternativas económicas sostenibles con el medio ambiente. d) Desarrollar modelos de adaptación al cambio climático. e) Ejecutar investigaciones científicas para evaluar el estado de conservación de los ecosistemas. f) Incentivar procesos de Investigación Participativa y Apropiación Social del Conocimiento. g) Desarrollar procesos de educación ambiental que busquen sensibilizar a la comunidad sobre el cuidado y protección de los recursos naturales. h) Asesorar la creación y fortalecimiento de emprendimientos y negocios verdes. i) Promover y participar en la formulación de políticas y programas que busquen la conservación y protección de los recursos naturales. j) Apoyar la participación de



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 15:59:17
Recibo No. S001446573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xxJKfXz3xH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

las comunidades en los procesos de planificación, organización y uso de los recursos naturales en sus territorios. k) Promover la vinculación de las mujeres, minorías étnicas y personas con discapacidad en procesos sociales, económicos, culturales, ambientales y políticos. l) Sensibilizar a la comunidad en general sobre la importancia biológica, cultural y económica de los ecosistemas. m) Generar e implementar estrategias de comunicación para informar, visibilizar y sensibilizar sobre la importancia de la conservación y preservación del ambiente. n) Realizar actividades empresariales responsables social, económica y ambientalmente, que permitan la sostenibilidad de la Corporación y el desarrollo de su objeto. o) Fomentar y gestionar acciones que promuevan el aprovechamiento y el uso sostenible de la biodiversidad. p) Fomentar y gestionar acciones que promuevan el cuidado y aprovechamiento responsable del patrimonio cultural y el patrimonio natural.

PATRIMONIO

\$ 500.000,00

EL PATRIMONIO DE LA CORPORACIÓN ESTA CONSTITUIDO POR QUINIENTOS MIL PESOS (\$500000) Y LAS CUOTAS MENSUALES CANCELADAS POR LOS ASOCIADOS, POR LOS AUXILIOS DONADOS POR PERSONAS NATURALES O JURÍDICAS O POR LOS BIENES QUE A CUALQUIER TITULO ADQUIERA, INCLUYENDO AYUDAS DE EMPRESAS EXTRANJERAS, O DE CUALQUIER ENTIDAD PÚBLICA O PRIVADA Y POR LOS BENEFICIOS OBTENIDOS POR EL DESARROLLO DE CUALQUIER ACTO O CONTRATO EFECTUADO POR LA CORPORACIÓN EN DESARROLLO DE SU OBJETO.

REPRESENTACION LEGAL

La Corporación tendrá los siguientes órganos de dirección y administración:

- . La asamblea general

- . La junta directiva

- . El Representante Legal



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 15:59:17
Recibo No. S001446573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xxJKfXz3xH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

El representante legal es el mismo presidente, quien tendrá un suplente que lo reemplazará en sus faltas temporales o absolutas.

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

FUNCIONES DEL PRESIDENTE: a) Presidir las reuniones de la junta y la asamblea. b) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, tanto de la junta directiva como de la asamblea general. c) Buscar y establecer las relaciones con toda clase de organismos que en algo colaboren para la buena administración del organismo. d) Rendir informes a la asamblea general. e) Representar a la corporación tanto judicial como extrajudicialmente. f) Celebrar y ejecutar contratos que tengan relaciones con la corporación. g) Firmar los cheques y órdenes de egresos necesarios. h) Dirigir las recaudaciones e inversiones de los fondos de la corporación y ordenar los gastos correspondientes. i) Ordenar el pago y gastos de la organización. j) Las demás que por su naturaleza del cargo le corresponda y las que le asignen la junta directiva y/o asamblea general.

FUNCIONES DE LA JUNTA DIRECTIVA: a) Elaborar los programas y planes de acción, ejecutar y hacer cumplir las determinaciones de la asamblea general. b) Elaborar los reglamentos internos de la Corporación y presentarlos a la asamblea para su aprobación. c) Presentar a la asamblea el balance, los estados financieros y el informe general de sus labores. d) Citar y elaborar el orden del día para las reuniones de la asamblea general. e) Proponer los miembros de los comités especiales y elegir sus miembros en caso de necesidad. f) Presentar el presupuesto de gastos e inversiones a la asamblea general para su aprobación. g) Autorizar los gastos y celebrar los contratos necesarios para lograr los objetivos de la asociación. h) Dirigir las relaciones de la Corporación con otras entidades. i) Autorizar los gastos que demande la representación que no podrá exceder ni comprometer a la corporación fuera de sus objetivos. j) Realizar las investigaciones disciplinarias de primera instancia contra los corporados. k) Presentar a consideración de la asamblea la reforma de los estatutos. l) Las demás funciones que le sean propias.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 15:59:17
Recibo No. S001446573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xxJKfXz3xH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

Por documento privado No. 1 del 07 de junio de 2018 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 04 de julio de 2018 con el No. 26413 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRESIDENTE JUNTA DIRECTIVA	LUIS FELIPE CARRANZA ROJAS	C.C. No. 1.110.553.777

Por Acta No. SIN NUM del 19 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021 con el No. 29803 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
VICEPRESIDENTE DE LA JUNTA DIRECTIVA	ROSSMAYRA MARULANDA BEJARANO	C.C. No. 1.110.552.662

ÓRGANO DE ADMINISTRACIÓN

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS FELIPE CARRANZA ROJAS	C.C. No. 1.110.553.777
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSSMAYRA MARULANDA BEJARANO	C.C. No. 1.110.552.662
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LINA FERNANDA PARRA BUITRAGO	C.C. No. 1.094.943.592
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	FRANCISCO JAVIER CEBALLOS REYES	C.C. No. 89.008.179

Por Acta No. SIN NUM del 19 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 03 de diciembre de 2021 con el No. 29802 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
PRINCIPALES		
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LUIS FELIPE CARRANZA ROJAS	C.C. No. 1.110.553.777
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	ROSSMAYRA MARULANDA BEJARANO	C.C. No. 1.110.552.662



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 15:59:17
Recibo No. S001446573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xxJKfXz3xH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA FRANCISCO JAVIER CEBALLOS REYES C.C. No. 89.008.179
DIRECTIVA

Por Acta del 07 de agosto de 2023 de la Asamblea De Asociados, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 25 de septiembre de 2023 con el No. 31725 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro, se designó a:

PRINCIPALES

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
MIEMBRO PRINCIPAL JUNTA DIRECTIVA	LINA FERNANDA PARRA BUITRAGO	C.C. No. 1.094.943.592

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Acta No. SIN NUM del 19 de noviembre de 2021 de la Asamblea De Asociados	29801 del 03 de diciembre de 2021 del libro I del Registro de Entidades sin Ánimo de Lucro

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: S9499
Actividad secundaria Código CIIU: No reportó
Otras actividades Código CIIU: No reportó

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y



CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 06/03/2026 - 15:59:17
Recibo No. S001446573, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN xxJKfXz3xH

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a <https://sii.confecamaras.co/vista/plantilla/cv.php?empresa=16> y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

La inscripción al Registro de las Entidades sin Ánimo de Lucro o al Registro de la Economía Solidaria proporciona seguridad y confianza en los negocios, renueve su inscripción a más tardar el 31 de marzo de 2026.

SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MICRO EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : \$0,00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIU : S9499.

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la entidad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE IBAGUE contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.

LUIS FERNANDO VEGA SAENZ
Secretario Jurídico

*** FINAL DEL CERTIFICADO ***

CORPORACIÓN VIDA ANDINA

NIT: 901197110-6

ACTA No. 001 DE 2026

REUNIÓN ORDINARIA DE LA JUNTA DIRECTIVA

En el municipio de **Cajamarca, Tolima**, siendo las **6:00 p.m. del día cuatro (4) de marzo de dos mil veintiséis (2026)**, se reunió de manera ordinaria la Junta Directiva de la **CORPORACIÓN VIDA ANDINA**, previa convocatoria realizada de conformidad con los Estatutos de la Corporación.

Asistentes

Cargo	Nombre	Identificación
Presidente Junta Directiva	Luis Felipe Carranza Rojas	C.C. No. 1.110.553.777
Vicepresidente Junta Directiva	Rossmayra Marulanda Bejarano	C.C. No. 1.110.552.662
Secretaria	Lina Fernanda Parra Buitrago	C.C. No. 1.094.943.592
Tesorero	Francisco Javier Ceballos Reyes	C.C. No. 89.008.179

Verificada la asistencia de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, el Presidente declaró la existencia del quórum deliberatorio y decisorio, dando apertura a la sesión.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Lectura y aprobación del orden del día.
3. Presentación y aprobación de los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025.
4. Presentación y aprobación de la destinación del excedente del ejercicio.
5. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día fue aprobado por unanimidad.

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum

La Secretaria informó la asistencia de la totalidad de los miembros de la Junta Directiva, existiendo quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas.

2. Presentación y aprobación de los Estados Financieros

El Presidente de la Junta Directiva y Representante Legal presentó a consideración de los asistentes los Estados Financieros de la **Corporación Vida Andina** correspondientes al período comprendido entre el **1 de enero y el 31 de diciembre de 2025**, los cuales reflejan la situación financiera, económica y patrimonial de la entidad al cierre de la vigencia.

Los miembros de la Junta Directiva analizaron el Estado de Situación Financiera, el Estado de Resultados, las notas a los estados financieros y demás documentos contables presentados, verificando que estos fueron elaborados de conformidad con las Normas de Información Financiera aplicables para entidades sin ánimo de lucro y reflejan razonablemente la realidad financiera de la Corporación.

Una vez analizada la información financiera, la Junta Directiva **aprobó por unanimidad** los Estados Financieros correspondientes a la vigencia 2025.

3. Destinación del excedente del ejercicio

El Representante Legal informó que, como resultado del ejercicio económico correspondiente al año 2025, la Corporación obtuvo un **excedente contable por valor de VEINTISIETE MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA Y UN PESOS M/CTE (\$27.595.781)**.

Considerando que la Corporación Vida Andina es una entidad sin ánimo de lucro cuyo objeto principal es la conservación de la biodiversidad, la restauración ecológica y la educación ambiental, el Presidente propuso que dicho excedente sea destinado íntegramente al fortalecimiento de las actividades misionales de la organización mediante la inversión en el **cuidado, mantenimiento, fortalecimiento y ampliación del vivero de palma de cera (*Ceroxylon quindiuense*)**, propiedad de la Corporación.

Esta inversión permitirá incrementar la producción de plántulas destinadas a procesos de restauración ecológica, conservación de la palma de cera, educación ambiental, investigación científica y suministro de material vegetal para futuras jornadas de restauración y recuperación de ecosistemas estratégicos de la región Andina.

Después de analizar la propuesta, la Junta Directiva decidió **aprobar por unanimidad** la destinación de la totalidad del excedente del ejercicio, correspondiente a **\$27.595.781**, para el cuidado, mantenimiento y ampliación del vivero institucional de palma de cera, en desarrollo del objeto social de la Corporación.

Proposiciones y varios

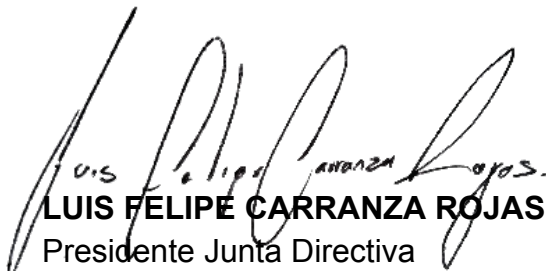
No se presentaron proposiciones adicionales.

Lectura y aprobación del acta

Leída la presente acta, fue aprobada por unanimidad por los miembros de la Junta Directiva.

No siendo otro el objeto de la reunión, se dio por terminada la sesión siendo las **7:00 p.m.** del mismo día.

En constancia firman,



LUIS FELIPE CARRANZA ROJAS
Presidente Junta Directiva
C.C. No. 1.110.553.777



LINA FERNANDA PARRA BUITRAGO
Secretaria Junta Directiva
C.C. No. 1.094.943.592

CORPORACIÓN VIDA ANDINA

NIT: 901197110

ACTA No. 2

ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA DE ASOCIADOS

En el municipio de **Cajamarca**, departamento del Tolima, siendo las **6:00 p.m. del día veintinueve (29) de marzo de dos mil veintiséis (2026)**, se reunieron en sesión extraordinaria los asociados de la **CORPORACIÓN VIDA ANDINA**, previa convocatoria realizada de conformidad con los Estatutos de la Corporación.

Verificación de asistencia y quórum

El Secretario procedió a verificar la asistencia de los asociados, constatando la presencia de **ocho (8) de los diez (10) asociados** que conforman la Corporación, incluyendo la totalidad de los integrantes de la Junta Directiva, así:

Cargo	Nombre	Identificación
Presidente de la Junta Directiva	Luis Felipe Carranza Rojas	C.C. No. 1.110.553.777
Vicepresidente de la Junta Directiva	Rossmayra Marulanda Bejarano	C.C. No. 1.110.552.662
Secretaria	Lina Fernanda Parra Buitrago	C.C. No. 1.094.943.592
Tesorero	Francisco Javier Ceballos Reyes	C.C. No. 89.008.179

Se dejó constancia de la asistencia de cuatro (4) miembros de la Junta Directiva y de cuatro (4) asociados adicionales, para un total de ocho (8) asociados presentes.

Verificado el quórum deliberatorio y decisorio previsto en los Estatutos, el Presidente declaró instalada válidamente la Asamblea General de Asociados.

Orden del día

1. Verificación del quórum.
2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión.
3. Lectura y aprobación del orden del día.
4. Autorización al Representante Legal para solicitar la permanencia y/o calificación de la Corporación Vida Andina en el Régimen Tributario Especial.
5. Lectura y aprobación del acta.

El orden del día fue sometido a consideración de los asistentes y aprobado por unanimidad.

Desarrollo de la reunión

1. Verificación del quórum

Se verificó la asistencia de ocho (8) de los diez (10) asociados de la Corporación, existiendo quórum suficiente para deliberar y adoptar decisiones válidas conforme a los Estatutos.

2. Elección del Presidente y Secretario de la reunión

Por unanimidad fueron designados:

- **Presidente de la reunión:** Luis Felipe Carranza Rojas.
- **Secretaria de la reunión:** Lina Fernanda Parra Buitrago.

Los designados aceptaron sus respectivos cargos.

3. Autorización al Representante Legal

El Presidente informó a la Asamblea sobre la necesidad de adelantar ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN el trámite correspondiente para que la **CORPORACIÓN VIDA ANDINA** permanezca y/o sea calificada, según corresponda, como entidad perteneciente al **Régimen Tributario Especial**, en cumplimiento de lo establecido en el Estatuto Tributario y sus disposiciones reglamentarias.

Luego de analizar la propuesta, la Asamblea General de Asociados, como máximo órgano de dirección de la Corporación,

RESUELVE

PRIMERO. Autorizar expresa, amplia y suficientemente al Representante Legal de la **CORPORACIÓN VIDA ANDINA** para que, en nombre y representación de la entidad, adelante ante la Dirección de Impuestos y Aduanas Nacionales – DIAN todos los trámites, actuaciones y gestiones necesarias para solicitar que la

Corporación **permanezca y/o sea calificada**, según corresponda, como entidad perteneciente al Régimen Tributario Especial.

SEGUNDO. Autorizar al Representante Legal para diligenciar, presentar, firmar electrónicamente formularios, aportar documentos, atender requerimientos, responder observaciones, realizar correcciones y suscribir cualquier documento o actuación administrativa necesaria para culminar satisfactoriamente el proceso de permanencia, calificación o actualización dentro del Régimen Tributario Especial.

TERCERO. La presente autorización tendrá vigencia hasta la culminación del trámite administrativo correspondiente ante la DIAN.

La proposición fue sometida a consideración de la Asamblea y fue **aprobada por unanimidad** de los ocho (8) asociados asistentes.

4. Lectura y aprobación del acta

No habiendo más asuntos por tratar, se dio lectura íntegra a la presente acta, la cual fue aprobada por unanimidad de los asistentes.

Siendo las **7:00 p.m.** del mismo día, el Presidente dio por terminada la sesión.

En constancia firman,



LUIS FELIPE CARRANZA ROJAS
Presidente de la Asamblea
C.C. No. 1.110.553.777



LINA FERNANDA PARRA BUITRAGO
Secretaria de la Asamblea
C.C. No. 1.094.943.592

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:40:22 PM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1110553777**

Apellidos y Nombres: **CARRANZA ROJAS LUIS FELIPE**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:41:37 PM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1110552662**

Apellidos y Nombres: **MARULANDA BEJARANO ROSSMAYRA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:42:53 PM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **1094943592**

Apellidos y Nombres: **PARRA BUITRAGO LINA FERNANDA**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 04:43:49 PM horas del 29/06/2026, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **89008179**

Apellidos y Nombres: **CEBALLOS REYES FRANCISCO JAVIER**

NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

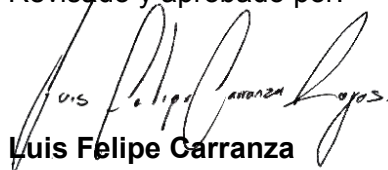
En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las [preguntas frecuentes](#) o acérquese a las [instalaciones de la Policía Nacional](#) más cercanas.

[Volver al Inicio](#)

Revisado y aprobado por:



Luis Felipe Carranza
Representante legal Corporación Vida Andina



EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION VIDA ANDINA


NIT 901197110-6

CERTIFICA:

Que la **CORPORACION VIDA ANDINA** con **NIT 901197110-6** cumplió con todos los requisitos para pertenecer al Régimen Especial durante el año 2025.

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 24 días del mes de junio de 2026

Cordialmente,



Luis Felipe Carranza Rojas
CC 1110553777
Representante Legal



**EL SUSCRITO REPRESENTANTE LEGAL DE LA CORPORACION VIDA
ANDINA**

NIT 901197110-6

CERTIFICA:

Que la **CORPORACION VIDA ANDINA** con **NIT 901197110-6** de conformidad con el artículo 1.2.1.5.1.27 del decreto 1625 de 2016 no hay lugar a asignaciones permanentes

Se expide la presente a solicitud del interesado a los 24 días del mes de junio de 2026

Cordialmente,

Luis Felipe Carranza Rojas
CC 1110553777
Representante Legal